

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

10573 Orden CUL/1713/2009, de 17 de junio, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2009.

La norma reguladora del Premio Nacional de Cinematografía se encuentra en la Orden de 22 de junio de 1995 (Boletín Oficial del Estado del 29) que ha sido objeto de sucesivas modificaciones mediante la Orden de 15 de julio de 1998, la Orden de 25 de abril de 2000, la Orden ECD/645/2002, de 15 de marzo, la Orden CUL/938/2005, de 6 de abril, la Orden CUL/733/2007, de 20 de marzo, la Orden CUL/776/2008, de 11 de marzo y LA Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo.

Una vez convocado dicho Premio para el año 2009 por la Orden CUL/853/2009, de 26 de marzo, se llevó a cabo el desarrollo de su contenido mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la correspondiente Resolución de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de fecha 30 de abril de 2009.

La citada Resolución establece que los miembros del Jurado que deben fallar este Premio serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, respetando la composición que para dicho órgano colegiado se fija en el apartado tercero de la Resolución de referencia.

En su virtud, vista la propuesta formulada por el Director General del precitado Instituto, he tenido a bien disponer:

Primero.—Los miembros que compondrán el Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2009 serán los siguientes:

Presidente: D. Ignasi Guardans Cambó, Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Vicepresidenta: D.^a Rosario Alburquerque Pérez, Subdirectora General de Promoción y Relaciones Internacionales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, D. Alejandro de la Iglesia Mendoza.

Por la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles, D. Francisco Casal Vidal.

Por Autores Literarios de Medios Audiovisuales, D. Joaquín Oristrell Ventura.

Por la Unión de Actores, D. Jorge Bosso Cuello.

2. Tres personalidades de prestigio en el mundo de la cinematografía:

D.^a Nuria Vidal Villa.

D.^a Marina Fuentes Arredonda.

D.^a Mariela Besuievsky Glikberg.

3. Galardonado en la edición anterior: D Javier Encinas Bardem.

Secretaria: Stella Alonso Fernández (Jefa del Servicio de Promoción) designada por su Director General, con voz pero sin voto.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de junio de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.